

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1385/21

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

Advertido error en el anuncio n.º 1328/21 publicado en el BOP n.º 26 de fecha 15 de junio de 2021, se procede a una nueva publicación una vez subsanado este

Don Enrique Rodríguez González, El Alcalde-Presidente DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 3/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00	17.000,00	0,00	77.000,00
TOTALES		60.000,00	17.000,00	0,00	77.000,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
6	INVERSIONES REALES	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00
TOTALES		0,00	17.000,00	0,00	17.000,00

Santa Cruz del Valle, 15 de junio de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.